



DECRETO N°: 4.870/1
LAJA, Diciembre 22 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal. "Exámenes de Colesterol"
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Celebración de convenio de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal.- entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** convenio de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Laja. "Exámenes de Colesterol"
- 2.- **COMPROMETASE** al Servicio de Salud Bio Bio a transferir a la Ilustre Municipalidad de Laja, un aporte total de \$ 227.000.-
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 11405 "Aplicación de fondos en administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MS/Amom *22/12/09 MS

DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233